



RESOLUCIÓN NUM. 18
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

**“PARA CONCEDER UN DONATIVO AL CLUB CHEISTAS, INC.;
Y PARA OTROS FINES”.**

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce ha recibido una solicitud de donativo por parte del **CLUB CHEISTAS, INC.**, una entidad sin fines de lucro que tiene como propósito exaltar la música de siempre y a sus intérpretes;

POR CUANTO: El **CLUB CHEISTAS, INC.**, celebrará el Cuarto Encuentro Ponceño de Cheistas el día 6 de septiembre de 1999 en el Museo de la Radio;

POR CUANTO: Es de gran justicia cooperar con este grupo de ciudadanos para que puedan realizar sus deseos ya que esto estimula sobremanera a que se conviertan en grandes defensores de nuestra música y cultura;

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **SETECIENTOS (\$700.00) DOLARES** al **CLUB CHEISTAS, INC.**, para cubrir gastos de alimentos en su actividad Cuarto Encuentro Ponceño de Cheistas que se celebrará el 6 de septiembre de 1999. Dicho donativo se entregará al señor Freddy Gutiérrez, Calle Capitán Correa #66, Ponce, Puerto Rico Teléfono 848-8080.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.


San

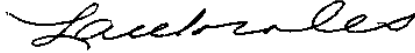
SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.


SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


GUILLELRMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

^{X-D-XC'}
 DCS/nom

Res Don Club Cheístas 6jul99 nom.wps

Revisado por: ^{ASO} A.S.O.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 18, Serie de 1999-2000, "PARA CONCEDER UN DONATIVO AL CLUB CHEISTAS, INC.; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 12 de julio de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Ana. M. Pieve de Antúnez
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Mayra Colón Toledo
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de julio de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de julio de 1999, y éste la firmó el día miércoles, 14 de julio de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de julio de 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2-0-22.
 nom